

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00780413- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Prof. Mat. Araceli COIRINI CARRERAS, con motivo de desarrollar el taller "Vivenciar la Modelización Matemática para pensar su presencia en el aula como estrategia y objeto de enseñanza" en el marco de la XLVI Reunión de Educación Matemática; en la provincia de Salta, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y las inasistencias en las que incurrirá la Prof. Mat. Araceli COIRINI CARRERAS, Leg. 48.790, Profesora Ayudante A con dedicación Semi Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de desarrollar el taller "Vivenciar la Modelización Matemática para pensar su presencia en el aula como estrategia y objeto de enseñanza" en el marco de la XLVI Reunión de Educación Matemática; en la provincia de Salta, Argentina desde el 19 al 23 de septiembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar

constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notificar a la Dirección Departamental, Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, archivar.